

ADENDA Nº 5

AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS MAYORES DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO Y DE INFRAESTRUCTURA PARA IRRIGACIÓN DE LAS PAMPAS DE SIGUAS - PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS II ETAPA

Señor Notario:

Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas una en la que conste la Adenda Nº 5 (en adelante la "Adenda 5") al Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de Las Pampas de Siguas, del Proyecto Majes - Siguas II Etapa (en adelante, el "Contrato"), suscrito de una parte por:

1. **EL ESTADO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ** representado por el **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA** (en adelante EL CONCEDENTE), con domicilio en Av. Unión Nº 200, Urbanización César Vallejo, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representado por su Presidente Regional Sr. Juan Manuel Guillén Benavides, identificado con DNI Nº 29281534, según Credencial con Registro Nº 543 otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de diciembre de 2010,

Y de la otra parte:

2. **CONCESIONARIA ANGOSTURA SIGUAS S.A.** (en adelante EL CONCESIONARIO), con Registro Único de Contribuyente Nº 20538301451, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaúnde Nº 887, Carmen de la Legua Reynoso, Callao, Departamento de Lima, debidamente representada por el señor Lizardo Ernesto Helfer Llerena, identificado con DNI. Nº 08236515 y por el señor Ricardo Rafael Cornejo Corrales con DNI Nº 07227862 con poderes inscritos en la Partida Electrónica Nº 12581338, según acta de Junta General de Accionistas de de fecha 2 de diciembre de 2010, de conformidad con lo establecido en el numeral 25.3 del artículo 25º de los estatutos de EL CONCESIONARIO.

En los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 9 de diciembre de 2010, EL CONCEDENTE y EL CONCESIONARIO suscribieron el Contrato, habiendo dado cumplimiento a todos los requisitos de cierre previsto en el Numeral 10 de las Bases y en la Cláusula 27 del Contrato.
- 1.2 El mismo 9 de diciembre de 2010 EL CONCEDENTE y EL CONCESIONARIO suscribieron también la Adenda 1 por la que se suspende el Contrato por el plazo de un año.
- 1.3 Que, con fecha 7 de diciembre de 2011 el CONCEDENTE y el CONCESIONARIO suscribieron la Adenda 3 por la que se modificó el inciso b) de la cláusula tercera de la Adenda 1 por la que en el caso que la suspensión no se haya levantado hasta el 8 de diciembre de 2012, cualquiera de las Partes podrá resolver el Contrato.



- 1.4 Que con fecha 9 de marzo de 2012 EL CONCEDENTE y EL CONCESIONARIO suscribieron la Adenda N° 4 a el Contrato (en adelante "Adenda 4") en la que las Partes dan inicio al desarrollo del proyecto de irrigación de las Pampas de Sigvas Proyecto Especial Majes Sigvas II Etapa acordando iniciar la elaboración de los Expedientes Técnicos, Estudios de Impacto Ambiental y obtención de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos previstos en el Contrato.
- 1.5 Que la Adenda 4 en su cláusula novena establece el cronograma de desembolsos del Cofinanciamiento y en el Anexo 1 de esta señalan el calendario de trabajos de los Expedientes Técnicos. Estos compromisos no han sido cumplidos debido a exigencias del Fiduciario y el Ministerio de Economía y Finanzas y, en consecuencia, los trabajos de los Expedientes Técnicos no pudieron ser iniciados en la fecha prevista.
- 1.6 Que con fecha 14 de agosto de 2012, luego de cumplidas las exigencias mencionadas en el punto anterior, el CONCEDENTE efectuó el pago del primer desembolso del Cofinanciamiento para la elaboración de los Expedientes Técnicos conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1 de la Adenda 4.
- 1.7 Que el CONCESIONARIO ha requerido movilizar a los equipos de expertos para el inicio de la ejecución de los Expediente Técnicos y demás estudios señalados en la Adenda 4, por lo que ambas Partes están de acuerdo en reprogramar el calendario de trabajos contenido en el Anexo 1 de la Adenda 4 así como el cronograma de desembolsos de Cofinanciamiento previstos en la cláusula 9.2 de la referida Adenda 4.
- 1.8 Que los estudios correspondientes a los Expedientes Técnicos del Contrato se han iniciado con el desembolso del Cofinanciamiento a que se refiere la cláusula 1.5 de presente adenda.
- 1.9 Que se ha contratado a la Oficina de la Naciones Unidas para Proyectos y Servicios - UNOPS y se le ha encargado la ejecución de un nuevo y definitivo "Estudio Técnico de Balance Hídrico Integral", contratación que está a cargo de la Autoridad Nacional del Agua -ANA- conforme a lo establecido en la Sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente 01939-PA/TC.
- 1.10 Que con fecha 26 de noviembre del 2012, EL CONCESIONARIO solicitó a EL CONCEDENTE la suscripción de una adenda, a fin de prorrogar el plazo a que se refiere el inciso b) de la cláusula 3.2 de la Adenda 1 y precisar los términos de la Adenda 4.
- 1.11 Que se han constatado avances en la ejecución del Contrato por lo que amerita una ampliación del plazo de suspensión parcial acordado mediante Adenda 1 y modificado mediante Adenda 3 al Contrato, suspensión referida al inicio de ejecución de obras, de manera de permitir la continuación de los trabajos de los Expedientes Técnicos.
- 1.12 Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2013-GRA/CR-AREQUIPA de fecha 21 de febrero del 2013, se aprobó el texto de la presente Adenda 5 y se autorizó al Presidente del Gobierno Regional a suscribirla.



SEGUNDA: Las Partes acuerdan modificar el primer párrafo del inciso b), de la cláusula 3.2 de la Adenda 1 que fuera modificado por la cláusula segunda de la Adenda 3, el cual pasará a el siguiente tenor:

"b) Encaso que por causas no imputables a las partes, la suspensión acordada en la presente Adenda no se haya levantado hasta el 10 de diciembre del 2014, cualquiera de las Partes podrá optar por invocar la resolución del Contrato de Concesión".

TERCERA: Las Partes declaran que la fecha de inicio de la elaboración de los Expedientes Técnicos y demás estudios señalados en la Adenda 4, es el 14 de octubre de 2012.

CUARTA: Las Partes convienen en modificar la cláusula 9.2 de la Adenda 4 al Contrato, de acuerdo a lo siguiente:

"9.2. El importe del Cofinanciamiento que será destinado a sufragar la elaboración de los Expedientes Técnicos y demás estudios señalados en el Anexo 1 de la Adenda 5 es de USD 9'989,157.51 (Nueve Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Siete con 51/100 Dólares) más el correspondiente IGV, importe que ha sido estimado por el Concesionario y que, en aplicación de la cláusula 4.1.1 del Contrato de Concesión modificada por la cláusula sexta de la Adenda 4, se ha entregado el 14 de agosto de 2012 al Concesionario mediante un primer desembolso de USD 3'364,200.69 (Tres Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos con 69/100 Dólares) más el correspondiente IGV, y que se continuará pagando conforme al siguiente cronograma de desembolsos del Cofinanciamiento para los Expedientes Técnicos:

- 9.2.1 Desembolso de USD 3'191,843.29 (Tres Millones Ciento Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 29/100 Dólares) más el correspondiente IGV, que se efectuará a los 10 días, contados a partir de la firma de la presente Adenda 5.
- 9.2.2 Desembolso de USD 1'860,000.67 (Un Millón Ochocientos Sesenta Mil con 67/100 Dólares) más el correspondiente IGV, que se efectuará a más tardar el 14 de abril de 2013.
- 9.2.3 Desembolso de USD 620,451.40 (Seiscientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 40/100 Dólares) más el correspondiente IGV, que se efectuará a más tardar el 14 de julio del 2013.
- 9.2.4 Desembolso de USD 438,182.01 (Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Dos con 01/100 Dólares) más el correspondiente IGV, que se efectuará a más tardar el 14 de octubre del 2013.
- 9.2.5 Desembolso de USD 514,479.44 (Quinientos Catorce Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 44/100 Dólares) más el correspondiente IGV, que se efectuará a más tardar el 14 de enero del 2014.



Luego del desembolso del adelanto efectuado el 14 de agosto de 2012, de conformidad con la cláusula 4.1.8 del Contrato incorporada por la cláusula sexta de la Adenda 4, los siguientes desembolsos se efectuarán siempre y cuando el Concesionario acredite al Supervisor haber completado el avance en la elaboración de los Expedientes Técnicos que se detalla en el Anexo 1 de conformidad con la cláusula 4.1.8 del Contrato de Concesión.

La falta de cumplimiento con los trabajos o avances de la elaboración de los Expedientes Técnicos y demás estudios señalados en el Anexo 1 de la Adenda 5, no impide el desembolso del Cofinanciamiento requerido en forma proporcional a lo avanzado. El desembolso de los saldos respectivos se diferirá conforme a lo establecido en la cláusula 4.1.2 del Contrato.

Se deja expresa constancia que los Expedientes Técnicos y demás estudios señalados en el Anexo 1 de la Adenda 5, quedarán en propiedad de EL CONCEDENTE bajo cualquier supuesto, inclusive si el Contrato debiera resolverse conforme a lo establecido en la cláusula 15 del mismo."

QUINTA: Las Partes acuerdan substituir el Anexo 1 de la Adenda 4 por el Anexo "1" de la presente Adenda 5.

SEXTA: Las Partes declaran expresamente que las demás disposiciones del Contrato de Concesión permanecen vigentes, con plena validez y se interpretan de forma sistemática y unitaria con la Adenda 1, la Adenda 2, la Adenda 3, la Adenda 4 y la presente Adenda 5. En tal sentido, se mantienen los derechos y deberes establecidos en el Contrato de Concesión.

SEPTIMA: Los términos que figuren en mayúsculas en el presente instrumento y que no se encuentren expresamente definidos en éste, corresponden a los términos definidos en el Contrato de Concesión o, en su defecto, a los términos definidos por las Leyes Aplicables o a términos que son corrientemente utilizados en mayúsculas.

OCTAVA: El presente instrumento, entrarán en vigencia desde la fecha de su suscripción por las Partes intervinientes.

En señal de conformidad, se suscribe el presente instrumento a los 28 días del mes de febrero del 2013.

Por el Concedente:



Juan Manuel Guillén Benavides

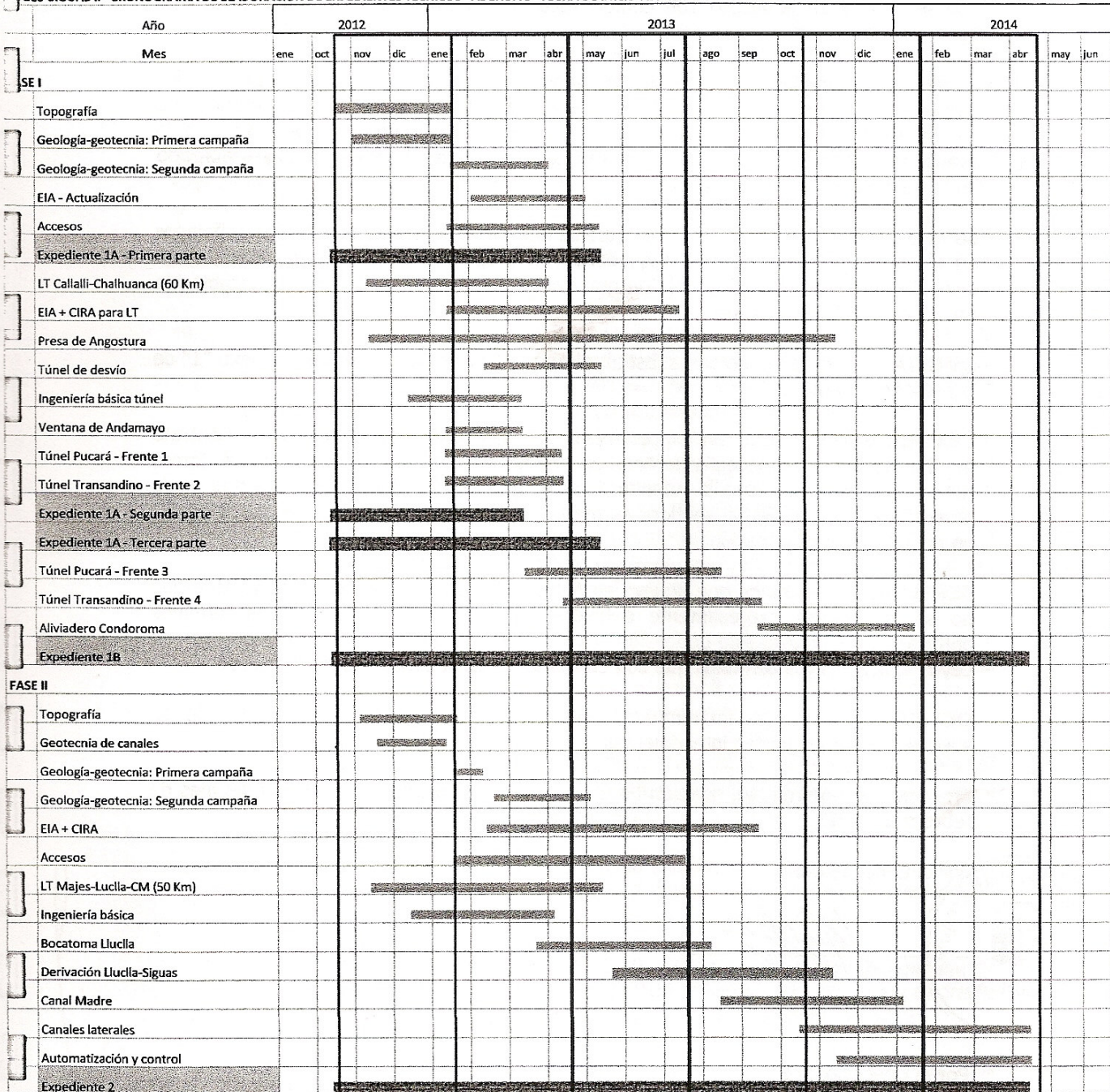
Por el Concesionario:

Lizardo Heffer Llerena

Ricardo Cornejo Corrales

**ANEXO 1 - ADENDA 5
CALENDARIO DE TRABAJOS DE LOS
EXPEDIENTES TÉCNICOS**

FASES-SIGUAS II - CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS - ADENDA 5 - FECHA DE INICIO : 14.10.2012



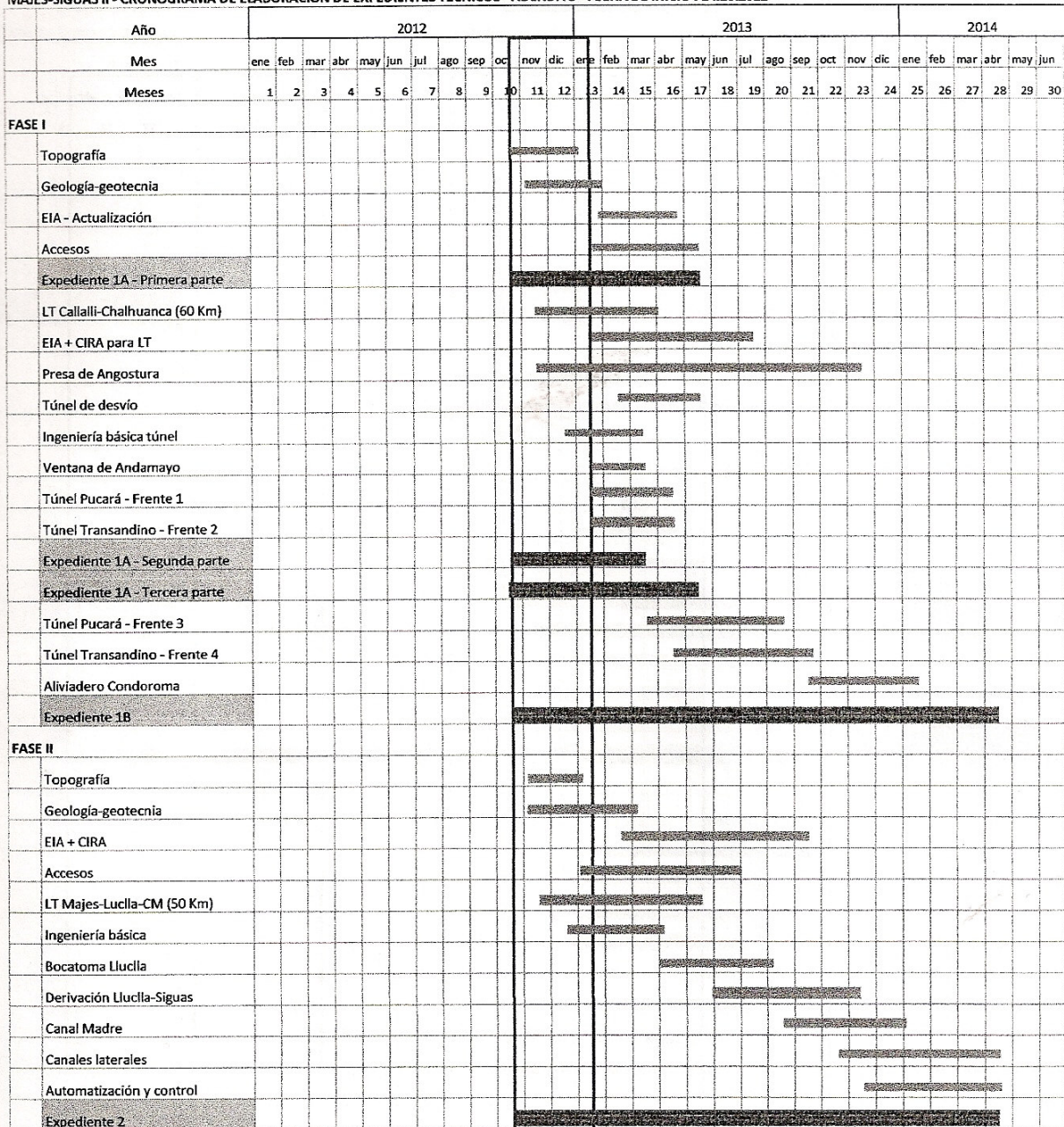
Handwritten signature/initials.

MAJES-SIGUAS II - CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS - ADENDA 5 - FECHA DE INICIO : 14.10.2012



**ANEXO 1 - ADENDA 5
CALENDARIO DE TRABAJOS DE LOS
EXPEDIENTES TÉCNICOS**

MAJES-SIGUAS II - CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS - ADENDA 5 - FECHA DE INICIO : 14.10.2012





ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ENTREGABLES TRIMESTRALES VALORIZADOS DE INGENIERÍA

	TRIMESTRE 1 14.01.2013	TRIMESTRE 2 14.04.2013	TRIMESTRE 3 14.07.2013	TRIMESTRE 4 14.10.2013	TRIMESTRE 5 14.01.2014	TRIMESTRE 6 14.04.2014
INGENIERÍA						
ANGOSTURA						
Topografía	Informe final. 352,759.77 USD					
Geología	Informe final. 775,008.29 USD					
EIA – Actualización y accesos		Informe final. 335,971.84 USD				
Accesos a las obras y carretera departamental		Estudio de geología y geotecnia. Estudio de hidrología e hidráulica. Planos típicos de obras de arte. Planos de planta y perfil al 60% 657,491.65 USD	Planos de planta y perfil al 100% Informe final. 164,372.91 USD			
LT Callalli-Chalhuanca – Ingeniería	Informe al 60% 164,667.56 USD	Informe al 100% 109,778.37 USD				



MAES-SIGUAS II

CONCESIONARIA ANGOSTURA-SIGUAS

COSAPI



INGENIERÍA	TRIMESTRE 1 14.01.2013	TRIMESTRE 2 14.04.2013	TRIMESTRE 3 14.07.2013	TRIMESTRE 4 14.10.2013	TRIMESTRE 5 14.01.2014	TRIMESTRE 6 14.04.2014
LT Callalli- Chalhuanca –EIA + CIRA		Cronograma detallado de trabajo. Plan de trabajos de campo. Proyecto de evaluación arqueológica (PEA). Línea base ambiental y social. 201,934.05 USD	Informe final del estudio de impacto ambiental (EIA). Informe final del proyecto de evaluación arqueológica (PEA). 50,483.51 USD			
Presas de Angostura	Informe de evaluación de información existente. Plan de estudios básicos complementarios 415,225.64 USD	Anteproyecto presa de gravedad de CCR Anteproyecto de presa de arco de CCR Anteproyecto de presa de CFRD Análisis y evaluación de las tres alternativas al 70% 415,225.64 USD	Análisis y evaluación de las tres alternativas al 100% Desarrollo del proyecto definitivo al 40% 415,225.64 USD	Desarrollo del proyecto definitivo al 100% Informe final. 138,408.55 USD		





MAJES-SIGUAS II

CONCESIONARIA ANGOSTURA-SIGUAS

COSAPI



	TRIMESTRE 1 14.01.2013	TRIMESTRE 2 14.04.2013	TRIMESTRE 3 14.07.2013	TRIMESTRE 4 14.10.2013	TRIMESTRE 5 14.01.2014	TRIMESTRE 6 14.04.2014
INGENIERÍA						
Túnel Pucará- Transandino	Informe de evaluación de información existente. Plan de estudios básicos complementarios Planos básicos de alternativas de trazo.	Definición de trazo. Diseño hidráulico. Diseño estructural. Planos al 30% 415,225.64 USD	Planos al 100% 415,225.64 USD	Informe final. 138,408.55 USD		
Aliviadero Condorama	273,726.02 USD	Informe de evaluación de información existente. Plan de estudios básicos complementarios Análisis y evaluación de alternativas. 122,108.64 USD 2,257,735.83	Informe final. 183,162.96 USD			
Total Angostura	1,981,387.27	122,108.64 USD 2,257,735.83	1,228,470.66	276,817.09	0	0
SIGUAS:						
Topografía	Informe final. 187,732.94 USD					





MAJES-SIGUAS II

CONCESIONARIA ANGOSTURA-SIGUAS

COSAPI



	TRIMESTRE 1 14.01.2013	TRIMESTRE 2 14.04.2013	TRIMESTRE 3 14.07.2013	TRIMESTRE 4 14.10.2013	TRIMESTRE 5 14.01.2014	TRIMESTRE 6 14.04.2014
INGENIERÍA						
Geología Derivación Luucilla-Siguas	Informe de trabajos de campo 579,821.32 USD	Informe final. 144,955.33 USD				
Geología canales y sistema de distribución	Informe de trabajos de campo 130,220.77 USD	Informe final. 32,555.19 USD				
EIA + CIRA	Informe de reconocimiento de campo. Plan de trabajos de campo. Presentación del PEA 151,672.31 USD	Informe de trabajos de campo (físico, biótico, social y arqueológico). Informe línea base ambiental y social. Informe de identificación y evaluación de impactos. Informe final PEA 113,754.23 USD	Plan de manejo ambiental y social. Informe final Programa de Evaluación Ambiental (PEA) Desarrollo de 4 talleres informativos Informe final Estudio de Impacto Ambiental (EIA) 113,754.23 USD			
Accesos a las obras	Estudio de geología- geotecnia 165,019.47 USD	Expediente técnico final 247,529.20 USD				





MAJES-SIGUAS II

CONCESIONARIA ANGOSTURA-SIGUAS

COSAPI



	TRIMESTRE 1 14.01.2013	TRIMESTRE 2 14.04.2013	TRIMESTRE 3 14.07.2013	TRIMESTRE 4 14.10.2013	TRIMESTRE 5 14.01.2014	TRIMESTRE 6 14.04.2014
INGENIERÍA						
LT Majes – Bocatoma – Canal Madre	Informe de trabajos de campo. Trazo en planta y perfil. 73,150.90 USD	Expediente técnico final. 109,726.35 USD				
Evaluación infraestructura existente Majes – Sigüas Etapa I			Informe de evaluación de información existente. Informe de reconocimiento de campo. 232,188.63 USD	Informe final. 58,047.16 USD		





MAJES-SIGUAS II

CONCESIONARIA ANGOSTURA-SIGUAS

COSAPI



INGENIERIA	TRIMESTRE 1 14.01.2013	TRIMESTRE 2 14.04.2013	TRIMESTRE 3 14.07.2013	TRIMESTRE 4 14.10.2013	TRIMESTRE 5 14.01.2014	TRIMESTRE 6 14.04.2014
	Bocatoma Llucila: Informe de evaluación de información existente. Informe de reconocimiento de campo.	Bocatoma Llucila: Comprobaciones geotécnicas. Análisis de alternativas. Estructura de desvío. Azud. Obra de toma.	Bocatoma Llucila: Canal de aproximación y desarenador. Canal de aducción al túnel 1. Planos definitivos. Informe final.	Bocatoma Llucila: No Derivación Llucila-Siguas y Canale madre Tramos de túnel al 100% Tramos en canal al 100% Análisis de alternativas para el canal madre. Definición del trazo del canal madre. Planos del canal madre al 40%.	Bocatoma Llucila: No Derivación Llucila-Siguas y Canale madre Planos del canal madre al 100% Planos de vasos reguladores al 30% Sistema de distribución Planos al 20% 285,587.15 USD	Bocatoma Llucila: No Derivación Llucila-Siguas y Canale madre Planos de vasos reguladores al 100% Informe final. Sistema de distribución Planos al 100% Informe final. 285,587.15 USD
Bocatoma Llucila- Derivación Llucila-Siguas y Canale madre Sistema de distribución	Bocatoma Llucila: Informe de evaluación de información existente. Informe de reconocimiento de campo. Plan de estudios básicos. Derivación Llucila-Siguas y Canale madre Informe de evaluación de información existente. Informe de reconocimiento de campo. Plan de estudios básicos. Sistema de distribución No 95,195.72 USD	Bocatoma Llucila: Comprobaciones geotécnicas. Análisis de alternativas. Estructura de desvío. Azud. Obra de toma. Derivación Llucila-Siguas y Canale madre Comprobaciones geotécnicas. Definición del trazo y tipo de conducción. Tramos de túnel al 40% Tramos en canal al 40% Sistema de distribución No 285,587.15 USD	Bocatoma Llucila: Canal de aproximación y desarenador. Canal de aducción al túnel 1. Planos definitivos. Informe final. Derivación Llucila-Siguas y Canale madre Tramos de túnel al 80% Tramos en canal al 80% Sistema de distribución Informe de evaluación de información existente. Informe de reconocimiento de campo. Plan de estudios básicos. 285,587.15 USD	Bocatoma Llucila: No Derivación Llucila-Siguas y Canale madre Tramos de túnel al 100% Tramos en canal al 100% Análisis de alternativas para el canal madre. Definición del trazo del canal madre. Planos del canal madre al 40%.	Bocatoma Llucila: No Derivación Llucila-Siguas y Canale madre Planos del canal madre al 100% Planos de vasos reguladores al 30% Sistema de distribución Planos al 20% 285,587.15 USD	Bocatoma Llucila: No Derivación Llucila-Siguas y Canale madre Planos de vasos reguladores al 100% Informe final. Sistema de distribución Planos al 100% Informe final. 285,587.15 USD





MAJES-SIGUAS II

CONCESIONARIA ANGOSTURA-SIGUAS

COSAPI



Sistema de automatización y control	TRIMESTRE 1 14.01.2013	TRIMESTRE 2 14.04.2013	TRIMESTRE 3 14.07.2013	TRIMESTRE 4 14.10.2013	TRIMESTRE 5 14.01.2014	TRIMESTRE 6 14.04.2014
					Expediente de enlace satelital y sistema de instrumentación y control al 60%	Expediente de enlace satelital y sistema de instrumentación y control al 100%
Total Siguas:	1,382,813.42	934,107.46	631,530.01	343,634.31	152,594.86 USD 438,182.01	228,892.29 USD 514,479.44
TOTAL valor entregable	3,364,200.69	3,191,843.29	1,860,000.67	620,451.40	438,182.01	514,479.44

